

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

<b>Expediente:</b>	<b>Asesoría</b>
--------------------	-----------------

**Temática:** Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Asesoría sobre ejecución de presupuesto participativo al referir que con el proyecto se dañan sujetos arbóreos, además, orientación sobre las atribuciones de las personas integrantes de COPACO.
--------------	---

<b>Probable responsable:</b>	Sin dato.
------------------------------	-----------

**Antecedentes**

La persona solicitante refiere que requiere orientación para realizar una denuncia en contra de una persona integrante del Comité de Vigilancia y Ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo ya que, a dicho de la ciudadana, no se ha presentado en el parque, donde se están llevando a cabo los trabajos de ejecución del proyecto. Además, requiere orientación respecto a las atribuciones y obligaciones de la COPACO.

Queja	Calificativa	Dictamen
-------	--------------	----------

<p>Conocer si el proyecto de presupuesto participativo se encuentra en etapa de ejecución y, además conocer las alternativas con las que cuenta para que se lleven a cabo las convocatorias por parte de la COPACO de su Unidad Territorial.</p>	<p><b>Asesoría</b></p>	<p>Se atendió a la solicitante por videoconferencia informándole sobre la incompetencia de la Defensoría respecto a la etapa de ejecución de proyecto de presupuesto participativo. No obstante, de una revisión a la plataforma del IECM se advierte que el proyecto (hasta ese momento) no se encontraba en etapa de ejecución. Por otra parte, se le orienta respecto a las atribuciones y obligaciones que las personas integrantes de COPACO tiene a su cargo ya que señala la ciudadana que no se han hecho convocatorias ni a asambleas ni a reuniones de trabajo. En consecuencia, se le apoya con la elaboración de dos escritos dirigidos a la Alcaldía y a la Dirección Distrital.</p>
--	------------------------	---

**Análisis del caso**

Se advierte una falta de respuesta respecto al avance y estatus del proyecto de Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio 2023-2024 así como el probable incumplimiento de los integrantes de la COPACO para cumplir con sus atribuciones.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

Se apoya a la ciudadana con la elaboración de un escrito dirigido a la Alcaldía y otro escrito para la Dirección Distrital a efecto de conocer los avances relacionados con la ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo del ejercicio 2023-2024, así como a conducirse en un ambiente de respeto y cordialidad.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
<b>Expediente:</b>	<b>Defensa</b>

**Temática:** Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Inconformidad con un Acuerdo del IECM.
<b>Probable responsable:</b>	IECM

**Antecedentes**

La persona solicitante refiere que se encuentra inconforme con un Acuerdo del IECM, por el que se aprueban los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y al Catálogo de Unidades Territoriales 2022 que se aplicará en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.

**Análisis del caso**

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
Inconformidad con un Acuerdo del IECM.	<b>Defensa</b>	Una vez analizado el contenido del Acuerdo se advierte una vulneración a sus derechos de participación ciudadana afectando el ejercicio de la función de la COPACO en su Unidad Territorial. En consecuencia, se procede a elaborar el medio de impugnación al advertirse una falta de fundamentación y motivación en el acuerdo.

**Análisis del caso**

Se advierte una falta de fundamentación y motivación en el acuerdo a impugnar por lo que se procede a elaborar la demanda correspondiente.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

Se brinda defensa.

--

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

<b>Expediente:</b>	<b>Defensa</b>
--------------------	----------------

**Temática:** Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Inconformidad con un acuerdo emitido por el IECM por el que, se definen los efectos que producirá el ajuste al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y su correspondiente Catálogo de Unidades Territoriales, con motivo de la inscripción de seis pueblos originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en las Comisiones de Participación Comunitaria de dichos ámbitos territoriales.
--------------	---

<b>Probable responsable:</b>	IECM
------------------------------	------

**Antecedentes**

Previamente se elaboró un escrito de demanda en contra de un aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de una unidad territorial como pueblo originario.

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	Dictamen
--------------	---------------------	----------

Inconformidad con acuerdo emitido por el IECM por afectar el ejercicio de la función de la COPACO y violentar su derecho de participación ciudadana.	<b>Defensa</b>	Del análisis del acuerdo se observa que, al ser integrante de COPACO y habitante de la Unidad Territorial involucrada, los efectos que producirá el ajuste al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y su correspondiente Catálogo de Unidades Territoriales, con motivo de la inscripción de seis pueblos originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en las Comisiones de Participación Comunitaria de dichos ámbitos territoriales afecta sus derechos de Participación Ciudadana.
--	----------------	---

**Análisis del caso**

Se advierte una probable vulneración a sus derechos de participación ciudadana.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

Se procede a elaborar la demanda.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
<b>Expediente:</b>	<b>Asesoría</b>

**Temática:** Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Apoyo para la elaboración de un escrito a través del cual exprese su inconformidad con la actualización del marco geográfico de la Ciudad de México.
<b>Probable responsable:</b>	Sin dato.

**Antecedentes**

La persona solicitante remite por correo electrónico solicitud de servicio argumentando que requiere apoyo para la elaboración de un escrito de coadyuvancia dirigido al IECM quien actualizará el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana 2025.

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
Se presenta escrito con elementos para la modificación del marco geográfico en la unidad territorial.	<b>Asesoría</b>	Una vez analizado el escrito elaborado por el ciudadano se le orienta respecto al contenido brindándole asesoría respecto a los alcances jurídicos del mismo.

**Análisis del caso**

Se apoya al ciudadano y se brinda orientación respecto al contenido del escrito correspondiente.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

Se le asesora.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
<b>Expediente:</b>	<b>Defensa</b>

**Temática:** Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	La persona solicitante está interesada en impugnar un acuerdo.
<b>Probable responsable:</b>	IECM

**Antecedentes**

La ciudadana solicitante refiere estar inconforme con el acuerdo emitido por el IECM.

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
Inconformidad con un acuerdo del IECM.	<b>Defensa</b>	Una vez revisada la documentación se advierte que, el acuerdo referido vulnera sus derechos de participación ciudadana afectando el ejercicio de la función de la COPACO en su Unidad Territorial.  En consecuencia, se procede a elaborar el medio de impugnación al advertirse una falta de fundamentación y motivación en el acuerdo.

**Análisis del caso**

Se advierte una falta de fundamentación y motivación en el acuerdo a impugnar por lo que se procede a elaborar la demanda correspondiente.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

Se le brinda defensa.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
<b>Expediente:</b>	<b>Defensa</b>

**Temática:** Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	El ciudadano requiere asesoría respecto al contenido de la respuesta emitida por la Secretaría Ejecutiva del IECM, ya que considera que no responde a lo solicitado.
<b>Probable responsable:</b>	IECM

**Antecedentes**

Guarda relación con un escrito de coadyuvancia dirigido al IECM quien actualizará el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana 2025.

**Queja**

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
Inconformidad con la respuesta del IECM.	<b>Defensa</b>	La persona ciudadana se encuentra inconforme con la respuesta del IECM señalando que no le brindaron una contestación acorde con lo que preguntó por escrito.

**Análisis del caso**

Del análisis de la solicitud de servicio se infiere que no está conforme con la respuesta del IECM ya que no guarda relación con lo que el solicitante preguntó.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

Se brinda defensa.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

--	--

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

<b>Expediente:</b>	<b>Improcedente</b>
--------------------	---------------------

**Temática:** Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Dudas respecto a negativa de pago como beneficiario de cuenta habiente.
--------------	---

<b>Probable responsable:</b>	Sin dato.
------------------------------	-----------

**Antecedentes**

Con motivo del fallecimiento de un familiar la institución bancaria le niega el derecho a recibir el saldo a favor de una cuenta.

--	--	--

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
--------------	---------------------	-----------------

Orientación y apoyo respecto a la negativa de pago.	<b>Improcedente</b>	<p>La persona ciudadana se comunicó a la línea telefónica de esta instancia, señalando que requería apoyo para que se le explicara el procedimiento que debe seguir ya que al ser beneficiario considera que una institución bancaria debe entregarle el saldo a favor de una cuenta que perteneció a un familiar.</p> <p>En consecuencia, se le proporcionan los datos de la institución competente en materia de servicios financieros.</p>
---	---------------------	---

**Análisis del caso**

Se canaliza a la CONDUSEF para que le brinde la asesoría correspondiente.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

Se atiende a la persona ciudadana brindándole los datos de contacto de la institución competente.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
<b>Expediente:</b>	<b>Asesoría</b>

**Temática:** Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Informa sobre notificación del acuerdo de admisión de pruebas.
<b>Probable responsable:</b>	Sin dato

**Antecedentes**

La persona solicitante refiere que con motivo del inicio de un procedimiento para determinar responsabilidades para las personas integrantes de las comisiones de participación le notificaron un acuerdo de admisión de pruebas.

**Queja**

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
Duda respecto al acuerdo de admisión de pruebas.	<b>Asesoría</b>	Con motivo de la llamada telefónica recibida en la línea de esta Defensoría se le informa al ciudadano que deberá remitir a la brevedad al correo institucional el acuerdo de admisión de pruebas para la revisión de su contenido y orientarle respecto al alcance jurídico del mismo.

**Análisis del caso**

Una vez que se cuente con el acuerdo se procederá a la revisión y análisis de su contenido.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

En espera de la remisión del acuerdo.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

<b>Expediente:</b>	<b>Asesoría</b>
--------------------	-----------------

**Temática:** Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Asesoría sobre Presupuesto Participativo.
--------------	---

<b>Probable responsable:</b>	Sin dato.
------------------------------	-----------

**Antecedentes**

La persona solicitante requiere orientación para conocer la competencia de la Defensoría en materia de presupuesto participativo.

**Dictamen**

Queja	Calificativa	Dictamen
Asesoría sobre Presupuesto Participativo.	<b>Asesoría</b>	Se orienta a la persona ciudadana y se le informa que esta instancia tiene competencia en materia de presupuesto participativo conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana por lo que, al no contar en ese momento con un acto que le genere algún agravio, se le invita a acercarse en caso de que considere vulnerado algún derecho de participación ciudadana o político-electoral para brindarle el servicio que corresponda.

**Análisis del caso**

Una vez analizada su pretensión se le informa respecto a la competencia en materia de presupuesto participativo y se le brindan los datos de la defensoría.

**Resolución**

Se proporciona orientación.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
<b>Expediente:</b>	<b>Asesoría</b>

**Temática:** Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Asesoría para inconformarse con un acuerdo del IECM.
<b>Probable responsable:</b>	Sin dato.

**Antecedentes**

La persona solicitante refiere que, se encuentra inconforme con el acuerdo del IECM al considerar que le genera una vulneración a sus derechos de participación ciudadana.

**Dictamen**

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
Inconformidad con acuerdo del IECM.	<b>Asesoría</b>	Se le informa que deberá requisitar solicitud de servicio anexando los elementos probatorios con los que sustente su dicho.

**Análisis del caso**

Una vez que se reciba la documentación se procederá al análisis para determinar el servicio que proceda.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

En espera de la documentación.

<b>Periodo</b>	<b>NOVIEMBRE 2024</b>
<b>Área</b>	<b>Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional**

<b>Defensora Ciudadana:</b>	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
<b>Expediente:</b>	<b>Asesoría</b>

**Temática:** Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

<b>Acto:</b>	Inconformidad con un acuerdo emitido por el IECM ya que vulnera sus derechos de participación ciudadana afectando el ejercicio de la función de la COPACO en su Unidad Territorial.
<b>Probable responsable:</b>	Sin dato

**Antecedentes**

Se atiende a la persona quien refiere solicitar asesoría y en su caso defensa para la elaboración de un medio de impugnación en contra de un acuerdo del IECM por considerar que vulnera su derecho de participación ciudadana.

**Dictamen**

<b>Queja</b>	<b>Calificativa</b>	<b>Dictamen</b>
Dudas sobre obligaciones de integrantes de COPACO y sus atribuciones.	<b>Asesoría</b>	Se le informa que para contar con mayores elementos y determinar cuál es el servicio procedente resulta indispensable que remita las pruebas con las que sustenta su dicho.

**Análisis del caso**

Una vez que se remita la documentación se procederá a brindar el servicio que corresponda.

**Acciones ordenadas en el dictamen**

En espera de la documentación.